



Valparaíso, 6 de marzo de 2024.

Oficio N°707

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó reiterar a US., Oficio N° 663 del 11 de enero del presente año, por el cual se solicita que informe sobre el destino que se le dará al inmueble de la Dirección Provincial de educación de la comuna de Quillota, que en la actualidad está abandonado, y por lo tanto, se ocupa para la comisión de actos delictuales, como a su vez sucede también con viviendas del sector destinadas a la habitación.

Por lo anterior, se solicita que, en el contexto del oficio referido, se aplique al caso la ley N°21633, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

**MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**  
Abogada Secretaria Accidental de la Comisión

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO.**

MSF/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D3B5F1F4F8B2E531